



**DETERCONSA**  
— TOCANCIPÁ —



## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**PRIMER TRIMESTRE AÑO 2026**

Recibi: 12:10 pm  
05/May/2026  
Ximena Rodríguez.  
Rad: N° 239.

Empresa Industrial Comercial del Estado del orden Municipal Desarrollo  
Conjunto Territorial – DETERCONSA

Presentado por: Manuel Sandoval Villamizar, en calidad de jefe de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 984 de mayo de 2012, del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Presentado a: Ingeniero Francisco Alirio Rodríguez Santos en calidad de Gerente General de la empresa DETERCONSA.

Periodo evaluado: 1 de enero al 31 de marzo de 2026

TOCANCIPÁ – CUNDINAMARCA

ABRIL 30 DE 2026

Dirección: Cra 4 #15-28 CA 2, Tocancipá  
Teléfono: 3122836327  
Correo: [info@deterconsa.com](mailto:info@deterconsa.com)



## 1. INTRODUCCION

El Gobierno Nacional ha adoptado una política de austeridad con el propósito de mejorar la eficiencia y efectividad en la administración de los recursos públicos, aplicable a todos los organismos que integran el Presupuesto General de la Nación. En este marco, se prioriza el gasto social y se implementa la sostenibilidad fiscal como herramienta esencial para asegurar el bienestar de los ciudadanos. El Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 establece las directrices que rigen los gastos de los organismos pertenecientes al Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2024. Este Decreto se convierte en la base fundamental para la **EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA** formule e implemente su Plan de Austeridad del Gasto, que define los tipos de gastos que la entidad monitorizará y gestionará de acuerdo con los consumos y desembolsos a lo largo del año fiscal. En el presente documento se expone la formulación del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, el cual se enfoca en la implementación de estrategias de control del gasto y medidas para la optimización de los recursos para ejecutar el presupuesto asignado para la vigencia 2026; las cuales serán objeto de seguimiento y análisis.

## 2. OBJETIVO

Alinear las actividades que tienen impacto en el presupuesto de funcionamiento de DETERCONSA con la normativa vigente en materia de austeridad del gasto, asegurando el uso eficiente y racional de los recursos de la empresa sin afectar el funcionamiento de la Entidad y la calidad del servicio.

## 3. ALCANCE

Evaluar la información de tipo administrativo y financiera de la empresa en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 sobre los gastos que ha incurrido la empresa en dicho periodo y el uso eficiente y efectivo de los recursos de la entidad: vehículos, combustible, servicios públicos, nómina, impresiones y contratación de prestación de servicios.

Este plan se formula para la vigencia 2026 y, podrá ajustarse conforme a la actualización de las normas que rigen la materia, a la mejora continua de los procesos de la empresa y a los resultados de su seguimiento semestral.



Es preciso señalar que la **EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA** para la atención de su gasto de funcionamiento, los recursos le serán asignados mediante las respectivas cuentas de cobro por la gerencia técnica producto de contratos ya sea interadministrativos o con privados que requieran de nuestros servicios y que se sujetan para su funcionamiento, a los lineamientos determinados por la Entidad.

Por lo tanto, la etapa de control a la ejecución de los recursos de inversión administrados con relación al Patrimonio propio y la autonomía administrativa estará regida por lo dispuesto en el Decreto Municipal 110 del 17 de octubre de 2025, por los lineamientos contenidos en los Manuales y Planes para el desarrollo y ejecución en la gerencia técnica de los proyectos contratados y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio propio constituido en cumplimiento de la Ley.

#### **4. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

##### **a. Planta de personal**

A 31 de marzo de 2026, la planta de personal de la **EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA** esta compuesta así:

<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDA DE CARGOS</b>
Gerente General	1
Jefe de Control Interno	1
Dirección Financiera	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

El cargo Directivo del área financiera no ha sido cubierto ya que en lo corrido del año 2026 nos encontramos en ley de garantías electorales que prohíbe la modificación de nómina estatal.



**b. Pago de nómina**

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Directivo	16.279.444	15.000.000	18.021.600

Los gastos correspondientes al pago a funcionarios de planta corresponde a los dos directivos que durante el primer trimestre del año han permanecido de manera continua, es de aclarar que durante el mes de marzo se presentó cambio de gerente lo que generó la respectiva liquidación de ley. Por ser Deterconsa una empresa que inició sus operaciones a partir del 24 de octubre con el nombramiento de la primera gerente, no se tiene histórico para realizar el respectivo comparativo entre las diferentes vigencias.

**c. Pago horas extras y recargos**

Desde el área financiera informan que durante el primer trimestre del año 2026, **NO** se generaron horas extras ni recargos. Esta situación se debe principalmente que los cargos de planta de la empresa corresponden a directivos y no a personal operativo que es donde se da esta situación principalmente.

**d. Vacaciones**

Durante el primer trimestre del año 2026 se canceló el valor de vacaciones dentro del proceso de liquidación del Ingeniero Francisco Suárez quien estuvo vinculado a la empresa del 17 de enero de 2026 hasta el 13 de marzo del presente año.

**e. Seguridad social**

Se realizó el pago correspondiente a la seguridad social de los dos funcionarios vinculados a la planta de personal de los meses enero, febrero, marzo de 2026.



#### f. Personal prestación de servicios

La **EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA** durante el periodo del 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2026, suscribió la totalidad de 12 contratos de prestación de servicios profesionales por valor de \$690.000.000, los cuales fueron suscritos en el mes de enero de 2026, dicha contratación se concentró en este mes en cumplimiento de la ley de garantías electorales que permitía este plazo para adelantar los respectivos procesos.

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Pagos Prestación de Servicios	44.766.667	74.500.000	74.500.000

#### g. Pago de ARL

Este pago se viene adelantando por la empresa con el fin de de proteger a los contratistas de la entidad contra accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se puedan presentar durante el ejercicio de sus actividades en cumplimiento de los contratos de prestación de servicios.

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Valor pagado	1.254.100	2.436.000	2.436.000

### 5. Arriendos

Se precisa que para el mes enero, el personal vinculado durante el mes de enero desarrolló sus actividades en casa y las reuniones en su mayoría se realizaron de manera virtual, igualmente se realizaron algunas reuniones en las instalaciones de la alcaldía municipal. Una vez se suscribió el contrato, el pago de arriendo de la sede administrativa de la empresa DETERCONSA, se ha realizddo así:

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Pago Sede Administrativa	0	5.000.000	5.000.000



## 6. Servicios Públicos

Teniendo en cuenta que durante el primer mes del año se realizó trabajo en casa y presencialidad en las instalaciones del palacio municipal, para el mes de enero no se generaron gastos por servicios públicos, para el mes de febrero el inmueble fue entregado con los servicios públicos al día y para el mes de marzo ya la empresa asumió el pago de estos servicios como se refleja en los siguientes cuadro.

### a. Energía

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Pago Sede Administrativa	0	0	38.420

### b. Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Pago Sede Administrativa	0	0	0

### c. Telefonía e Internet

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Pago Sede Administrativa	0	0	25.000

### d. Gas

Concepto	Enero	Febrero	Marzo
Pago Sede Administrativa	0	0	97.000



**DETERCONSA**  
— TOCANCIPÁ —



## **7. GASTOS GENERALES**

### **a. Impresiones y copias**

Durante el primer trimestre del año 2026 la empresa viene atendiendo lo relacionado con copias e impresiones a través de gestión de préstamos de equipos por parte de los directivos de la empresa sin ninguna contraprestación.

## **8. GASTOS DE VEHICULOS Y COMBUSTIBLE**

Las cifras anteriores reflejan cero gastos, en atención a que a la fecha la empresa DETERCONSA no dispone de un vehículo bajo su propiedad; sin embargo, se hace seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento a las políticas de austeridad.

## **9. CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES**

Se puede concluir en la evaluación de este primer trimestre del año que la empresa Deterconsa ha venido implementado una serie de procesos que permitan dar cumplimiento los objetivos para la cual fue creada; sin embargo, se requiere hacer una serie de ajustes tanto administrativos, financieros y operativos que le permitan un mejor desarrollo empresarial y por ende se haga más competitiva en el sector.

Como primera recomendación se hace necesario presentar ante la Junta Directiva una reestructuración organizacional que permita establecer la planta de personal necesaria y ajustarla para atender las necesidades operativas, legales y financieras que se presenten a corto y mediano plazo encaminadas al cumplimiento de misión y visión de la organización.

Otra recomendación de tipo administrativo es adelantar los procesos necesarios para contar con los elementos de oficina necesarios para el cumplimiento de las tareas que cada día deben ser atendidas por el equipo de trabajo de la empresa.



**DETERCONSA**  
— TOCANCIPÁ —



Con relación al tema financiero se recomienda hacer evaluación mensual al plan anual adquisiciones y realizar mensualmente un comparativo de los presupuestado VS lo ejecutado y de esta manera que desde la alta dirección se establezcan las alarmas de control del gasto.

Atentamente,

  
**MANUEL SANDOVAL VILLAMIZAR**  
Jefe de Control Interno

Copia

Ing. Francisco Rodríguez Santos – Gerente General  
Dra. Claudia Castañeda Sarmiento – Asesora Financiera.  
Dr. Fernando Reyes Moreno – Asesor Jurídico.  
Dr. Javier Fontecha Gaitan – Director de Proyectos